

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202441210100023854

Fecha: 2024-05-20

TRD: **4121.010.22.2.1020.002385** Rad. Padre: **202441210100023854** 

## CIRCULAR No 4121.010.22.2.1020.002385

Para: Secretarios, Subsecretarios, Directores, Subdirectores, Directores Técnicos y Jefes de Oficina.

Asunto: Solicitud de información de los servidores públicos o personal por prestación de servicios que ejercen la defensa judicial del Distrito Especial de Santiago de Cali.

De conformidad con el artículo 52 del Decreto Extraordinario No. 411.0.0.20.0516 de 2016, el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, tiene como propósito defender judicial y extrajudicialmente al Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la juridicidad, la prevención del daño antijurídico y la promoción y defensa de los derechos de las personas.

En ese sentido, y con el fin de proteger los intereses del ente territorial en las diferentes actuaciones judiciales y extraprocesales que se surtan ante las autoridades judiciales, administrativas y de control, solicito se informe a este organismo, la relación de los servidores públicos o personal por prestación de servicios que llevan a cabo la representación judicial de la entidad. Igualmente, del líder de defensa, del enlace o del jefe de la oficina de apoyo a la gestión, si es el caso, que fungirá, como canal de comunicación entre el organismo y el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública para todos los trámites judiciales, prejudiciales y actuaciones, tendientes a la protección de los intereses del Distrito

Para ello se requieren los siguientes datos:

- Nombre y apellidos completo
- Número de cédula de ciudadanía
- Denominación y grado del empleo
- El área de formación especializada del Profesional del Derecho
- Número telefónico (celular o fijo)
- Correo institucional o personal
- No. de tarjeta profesional
- Fecha de inicio y de finalización del contrato, si aplica

Adicionalmente, para efectos de control y seguimiento de las acciones constitucionales e incidentes de desacato deberá suministrar a este organismo el nombre de la persona designada como enlace o la persona encargada de recepcionar entre los abogados de





m



su organismo, el reparto interno de estos procesos, los cuales se remitirán a través de notificacionesjudiciales@cali.gov.co. buzones electrónicos dagip@gmail.com, notificación.tutelas@cali.gov.co y del sistema de gestión documental ORFEO.

Cabe resaltar, que la persona que se desempeñe como enlace deberá contar con un usuario ORFEO destinado únicamente para esta labor y será quien tendrá asignadas las acciones constitucionales e incidentes de desacato del organismo en el aplicativo de gestión de procesos.

Po otra parte, se recomienda que cada organismo cuente con un buzón electrónico institucional destinado exclusivamente para la recepción de estos procesos. En caso, de no tener uno, se sugiere crear el correo a través de GMAIL en compañía de su CTO.

Para ello se requieren los siguientes datos:

- Nombre y apellidos completo
- Número de cédula de ciudadanía
- Denominación y grado del empleo
- El área de formación especializada del Profesional del Derecho
- Número telefónico (celular o fijo)
- Correo institucional o personal
- No. de tarjeta profesional, si aplica
- Fecha de inicio y de finalización del contrato, si aplica
- Usuario asignado en el Sistema de Gestión Documental
- Usuario Sistema de Gestión de Procesos Judicial (reemplazo jurisoft).

Atentamente

XIMENA ROMAN GARCIALE

Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

Proyectó: Sindy Mariel Mena Gruesso- Contratista Revisó: Beatriz Elena Chávez Jiménez – Asesora

Revisó: Beatriz Elena Chávez Jiménez - Asesora

María Fernanda Rivera Meneses - Subdirectora de Defensa y Prevención del Daño Antijurío



